

Señor Director:

El Presidente Boric promulgó recientemente la Ley de modernización a la educación parvularia, lo que sin duda es un avance necesario; sin embargo, lamentamos profundamente que en el proceso legislativo no se hayan incorporado aspectos esenciales y urgentes, tales como la persistente invisibilización y precarización de los entornos laborales, la falta de contratación de profesionales idóneos, y la ausencia de políticas robustas que promuevan una formación inicial y continua de calidad, así como propuestas pedagógicas pertinentes y centradas en los aprendizajes de niños y niñas.

Modernización en Educación Parvularia

El nivel de educación parvularia requiere con urgencia medidas que promuevan decididamente su profesionalización. No es suficiente reglamentar condiciones infraestructurales o limitar la existencia de matrículas múltiples. Es indispensable garantizar una formación docente inicial de calidad, junto con asegurar la contratación de profesionales competentes y con preparación especializada. Todo niño y niña que asista a un establecimiento de educación parvularia en Chile debiese contar, como derecho, con condiciones educativas mínimas, tanto materiales como pedagógicas, sin distinción del tipo de institución al que accede.

Si bien la nueva ley representa un avance técnico y establece ciertos criterios básicos de gestión, carece de una mirada política y ética transformadora que sitúe la educación parvularia como un derecho social garantizado. Esta omisión constituye una oportunidad perdida para dignificar el trabajo educativo en la primera infancia y fortalecer el desarrollo profesional de quienes sostienen cotidianamente los cimientos del sistema educativo.

*Carola Zañartu y Paulina Serri
Académicas Universidad Finis Terrae*